

RECOMENDACIÓN DE SEGURIDAD  Comité Permanente de Seguridad	EMISION:04/12/2023 APROBACIÓN: 11/03/2024	RSA N°1007 – Reemplazo de controles de maniobras electromecánicas
	REVISION 00 FECHA:	PAGINA 1 de 3

Introducción

El Comité Permanente de Seguridad, instruido por el Comité de Expertos convocado por FACARA, considera necesario dar tratamiento a las problemáticas existentes en el sector de transporte vertical que desde una perspectiva tecnológica cataloga a equipos y/o componentes como obsoletos.

La mencionada obsolescencia tecnológica impacta directamente en las condiciones de seguridad que el equipo debe brindar tanto a los usuarios como al personal técnico y se debe a que en la actualidad continúan en operación controles de maniobras y componentes con una antigüedad mayor a 10 años (registrándose casos de equipos con más de 90 años) cuyas fábricas han dejado de operar y por ende discontinuado la fabricación de repuestos, caducado los períodos de garantías y, con mayor impacto, eliminado el soporte técnico que las empresas conservadoras de ascensores requieren al momento de realizar ajustes o reparaciones.

Los controles electromecánicos, a diferencia de los actuales controles electrónicos, carecen de sistemas de supervisión por redundancia lo que los hace menos confiables en cuanto a su funcionamiento y condiciones de seguridad cuando se presentan fallas en sus componentes solicitando mayores intervenciones de ajuste y mantenimiento por parte de las empresas conservadoras.

Por ello se resuelve emitir la presente recomendación de seguridad dirigida a ascensores, montacargas, monta vehículos, salva escaleras y todo aquel artificio especial de transporte vertical, de accionamiento hidráulico o a tracción, que posea un sistema de control del tipo electromecánico.

Objetivo

Establecer los criterios de reemplazo integral por controles electrónicos aquellos controles de maniobra y su instalación eléctrica que por antigüedad, dimensionamiento y ausencia de protecciones, carencia de reposición de componentes nuevos y/o ausencia de soporte técnico por parte de sus fabricantes generen condiciones de riesgo para los usuarios y/o personal técnico.

Consideraciones previas

El objetivo de la presente excluye la manipulación y/o modificación parcial o total del cableado del control de maniobras existentes como así también la instalación o adaptación de dispositivos (por ejemplo una placa electrónica) con el objeto de extender su vida útil.

Los tableros de maniobras de ascensor deben cumplir con lo indicado en la Norma IRAM 3681, NM267 y guía de certificación IRAM 3681-10. En lo posible estar certificado por organismo acreditado.

Se debe exigir al fabricante la declaración de conformidad según normas.

Definición

Control electromecánico: Sistema de mando eléctrico y mecánico cuya lógica de funcionamiento se produce por la interconexión de relés y contactores destinado a controlar el funcionamiento del equipo.

Control electrónico: Sistema de mando compuesto de componentes electrónicos con microprocesadores y periféricos de maniobra y potencia de misma índole fabricados bajo normas nacionales e internacionales.

RECOMENDACIÓN DE SEGURIDAD  Comité Permanente de Seguridad	EMISION:04/12/2023 APROBACIÓN: 11/03/2024	RSA N°1007 – Reemplazo de controles de maniobras electromecánicas
	REVISION 00 FECHA:	PAGINA 2 de 3

A título de ejemplo, se mencionan los controles con mayor presencia en el parque existente

Marca	Tipo
Acelco	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Anglia	Una velocidad Dos velocidades
Company	Una velocidad Dos velocidades
Della Bitta	Una velocidad Dos velocidades
E.D.A.	Una velocidad Dos velocidades
Electra	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Guillemi	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
ITESA	Una velocidad Dos velocidades
Maclar	Una velocidad Dos velocidades
Otis	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Quaglia	Una velocidad Dos velocidades
Rosini	Una velocidad Dos velocidades
Rux Roux Convalusier	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Schindler	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Sideral	Una velocidad Dos velocidades
SIEMENS	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Silasac	Una velocidad Dos velocidades

RECOMENDACIÓN DE SEGURIDAD  Comité Permanente de Seguridad	EMISION:04/12/2023 APROBACIÓN: 11/03/2024	RSA N°1007 – Reemplazo de controles de maniobras electromecánicas
	REVISION 00 FECHA:	PAGINA 3 de 3

Stigler	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Tranver	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Universal	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Volta	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Westinghouse	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Servas	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje
Sin marca especificada	Una velocidad Dos velocidades Multivoltaje

LA PRESENTE CIRCULAR SERÁ DIFUNDIDA AL SECTOR, A TRAVÉS DE FACARA, PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO LAS CÁMARAS, ASOCIACIONES, CONSEJOS PROFESIONALES, ETC., Y SEA TRASMITIDA A SUS ASOCIADOS Y/O MATRICULADOS.

Cámaras e instituciones participantes:

Sr. Adrián Fuentes	ACA	Sr. Juan Coluccio	CAMDP
Ing. Ernesto Espoille	CAA	Ing. Raúl Razzini	CEALP
Sr. Oscar Bertossi	CAAL	Sr. Oscar Dominguez	CECAF
Sr. Leonardo dos Ramos	CAAR	Ing. Néstor Carrizo	ARTRA
Sr. Mario Corchon	CAC	Ing. Norberto Rinaldi	AIEA
C.P. Marcelo Bellossi	CAFAC	Sr. Eduardo Padulo	ITEEA

Ing. Guillermo Larroque **Bomberos de la Ciudad - Oficina Siniestros.**
 Ing. Jorge Manganiello **Asesor de Seguridad y Accidentología.**
 Lic. Gabriel Giulietti **Asesor en Seguridad e Higiene.**
 Ing. Rafael Cala **Miembro integrador Comité Permanente de Seguridad / CAFAC.**

Revisión	Fecha
00	